

Gobierno zanja pilares del proyecto de subsidio eléctrico y doblará las multas a las empresas

POR KAREN PEÑA

Un hito que mantiene expectante al sector energético es el inminente ingreso del proyecto de ley que busca triplicar la cobertura del subsidio eléctrico. Esto, para mitigar las alzas en las cuentas de la luz. Durante el último mes –en medio de una pausa en la discusión por los cortes de luz– la mesa técnica de la ley de estabilización de tarifas se dedicó a analizar las vías de financiamiento propuestas por el Gobierno.

Y, si bien no hubo consensos plenos, el Ejecutivo ya habría zanjado el contenido del articulado. Según comentan fuentes, el texto contemplaría el aporte fiscal con cargo adicional de IVA, el aumento temporal al impuesto al carbono, pero habría descartado el tercer pilar de la propuesta original respecto al aumento temporal del valor adicional del Cargo por Servicio Público que tuvo una fuerte oposición de sectores como las mineras.

Como un tercer eje, se instalará la propuesta que planteó el Gobierno hace solo algunas semanas en medio del debate de la mesa técnica respecto a los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) donde, si bien no se modificaría

el precio estabilizado de estas unidades, se mantendría la lógica de que se sumen al esfuerzo de recaudación a través de un cargo a sus ingresos.

Pero el proyecto de subsidio eléctrico no sólo tendrá dichos pilares. También, en medio de la contingencia de los cortes de luz, el Gobierno decidió que a través de este articulado se incorporen mayores multas para las empresas eléctricas por infringir la calidad del servicio y un aumento en las compensaciones a los usuarios. Esto, para dar señales inmediatas y no esperar el ingreso del proyecto de fortalecimiento de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) que aún no tiene fecha de presentación.

Fuentes adelantan que se habría decidido doblar las multas. Así, las sanciones leves transitarían desde las 500 a las 1.000 Unidades Tributarias Anuales (UTA), en el caso de las graves desde las 5 mil a 10 mil UTA y las gravísimas de 10 mil a 20 mil UTA.

El próximo lunes a las 11:00 horas estaría programado que se reúna la mesa técnica donde se presentaría el proyecto, y posteriormente se ingresaría al Congreso para que se dé cuenta en la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados fijada para el miércoles. 